

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**CARBUROS METÁTICOS, S.A.**  
Parque Empresarial Vía Norte (Edificio 3, planta  
baja)  
C/Quintanavides, 17 (Las Tablas)  
28050 Madrid  
Teléfono: 91 6579465/ 649880742  
Email: [romerol@carburos.com](mailto:romerol@carburos.com)

Madrid, 31 de mayo de 2018

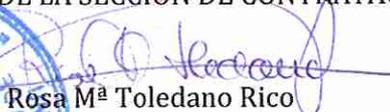
En relación con la contratación del Procedimiento Negociado Sin Publicidad NS 17/2018 "Servicio de alquiler y mantenimiento del depósito de nitrógeno y de balas de gases y suministro de gases con tecnología BIP para la UNED" previsto en el artículo 168 a)-2 de la LCSP, el Rectorado de esta Universidad ha resuelto otorgar la **ADJUDICACIÓN** con fecha 29 de mayo 2018, a su empresa por el importe total de licitación **49.586,787 (IVA excluido)** por los siguientes conceptos que se abonarán exclusivamente por los suministros y servicios efectivamente realizados:

- . Alquiler anual del depósito: 13.032,78 € (año 2018)
- . Alquiler de balas de gases.
  - 6.147,06 € (año 2018)
  - 3.289,50 € (año 2019)
- . Suministro de gases:
  - 15.719,60 € (año 2018)
  - 6.843,85 € (año 2019)
- . Mantenimiento:
  - 2.353,99 € (año 2018)
  - 2.200,00 € (año 2019)

al ser la única empresa licitadora y su oferta conforme y adecuada para esta Universidad.

El contrato deberá formalizarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en se realiza esta notificación de adjudicación (Art. 153- 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público).

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Rosa Mª Toledano Rico

NOTA: Se ruega den contestación de haber recibido esta notificación a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratos@adm.uned.es](mailto:contratos@adm.uned.es)

*(Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución).*